

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2170 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 605/2014 y N.I.G. 07040 47 1 2014 0000949 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 17 de diciembre de 2019, auto de conclusión del concurso de los deudores Es Forn Des Mercat, Es Mercat De Sa Fruita y Es Cash Des Mercat S.L, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 9 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200002122-1